



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 23 de junio de 2021

OFICIO MULTIPLE N°00026 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE2021

Señor:

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de la Jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : Webinar: "Prácticas de autocuidado docente"

Referencia : OFICIO MULTIPLE N° 0183-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
MPT2021-EXT-0044358

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que en el marco de la implementación del D.S. N° 004 – 2018 – MINEDU "Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes"

En tal sentido la oficina de Supervisión del Servicio Educativo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana ha planificado realizar un webinar dirigido al Especialista de Convivencia, Especialista de Tutoría y Coordinadores de redes educativas de Lima Metropolitana.

El Webinar se desarrollará el día **30 de junio** a través de la plataforma *Microsoft Teams* tal como se detalla a continuación

- **HORA:** 5:30 – 6:30pm.
- **TEMA:** "Prácticas de Autocuidado docente"
- **ENLACE:** https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_MTE2YmJlNDktMGY4OC00ZDg1LTlhMDctNjc3NjQ5YjE2YzNi@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22f9382234-b543-42bb-932d-616298658ef8%22,%22Oid%22:%226edebfc7-b852-4dc0-8479-bb4f497a5fc9%22%7D

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.